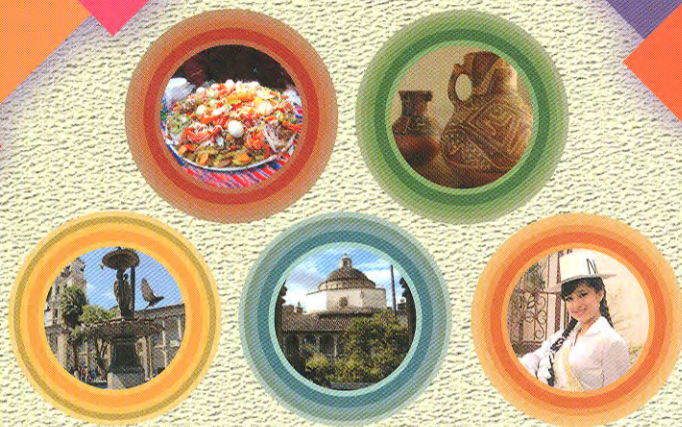




Memoria

FORO: PUESTA EN VALOR Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

ENSAYOS Y ANÁLISIS



Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba
Oficialia Superior de Cultura
Departamento de Patrimonio Cultural y Servicios Culturales

Memoria

Foro: Puesta en valor y defensa del Patrimonio cultural

Ensayos y Análisis



Cochabamba 2014

GESTIÓN:

Edwin Castellanos Mendoza

Alcalde Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

Uvaldo Romero Mamani

Oficial Superior de Cultura

Luz María Ordóñez Villagómez

Jefa Departamento de Patrimonio Cultural y Servicios Culturales

© Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba 2014

Editores:

Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

Oficialia Superior de Cultura

Departamento de Patrimonio Cultural y Servicios Culturales

Av. Heroínas N° 399, esq. 25 de mayo. 3er. Piso Edif. Casa de La Cultura

(591-4) 4252090 - (591-4) 4503565

www.cochabamba.gob.bo/cultura

Edición y coordinación

Lic. Luz María Ordóñez Villagómez

Apoyo en Edición

Lic. Carmen Michele Escobar Aranibar

Diseño - Diagramación e Impresión

ETREUS IMPRESORES - Telf.: 4409656 - 57

Queda rigurosamente prohibida, sin autorización escrita de su titular del Copyright, bajo las sanciones previstas por las Ley, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

ÍNDICE

Presentación

Luz María Ordóñez V. Jefa Dpto. de Patrimonio Cultural y Servicios Culturales	5
--	---

IDENTIDAD Y PATRIMONIO: UNA INTRÍNSECA RELACIÓN

María de los Ángeles Muñoz Collazos, Ph.D.	7
---	---

INVESTIGACIÓN ACCIÓN: UNA ESTRATEGIA, UN PROCESO EN MARCHA 1998 – 2014

Marina Sturich T. - Camilo Kunstek S. PRAHC-UMSS	23
---	----

LA NECESIDAD DE UNA GESTIÓN PROFESIONAL DE LOS MUSEOS EN COCHABAMBA

Walter Sánchez C. INIAM-UMSS	37
---------------------------------------	----

LA IMPORTANCIA DEL MUSEO EN LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL

Luz Castillo Vacano	49
---------------------------	----

DESDE EL OLVIDO A LA REINVIDICACIÓN

Wilfredo Camacho	56
------------------------	----

Jornada socio cultural: Ch'alla Puquykunaspaq

Carnaval de antaño con sabor a Llajta y su llajwa	62
---	----

QHAWA Y UNKU CEREMONIALES DE COROMA

Cristina Bubba	67
----------------------	----

NUESTRO CALENDARIO RITUAL DE MÚSICA

Clemente Mamani Laruta	81
------------------------------	----

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, COMPARACIONES NORMATIVAS Y NUEVOS DEBATES EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Néstor Araujo Mamani	95
----------------------------	----

DEFENDER LA CULTURA ES DEFENDER LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS NACIONES Y LOS PUEBLOS. *

Manuel Alfonso Rojas Boyan	103
----------------------------------	-----

IDENTIDAD Y PATRIMONIO: UNA INTRÍNSECA RELACIÓN

María de los Ángeles Muñoz Collazos, Ph.D¹.

Introducción

Dado el tema que nos ocupa, conviene tomar en cuenta que esto que tratamos como patrimonio, es un tema complejo que no puede ser tomado a la ligera. Por ello la intención de este trabajo en la reunión que hoy nos une, es de poner una mirada crítica (autocrítica) y reflexiva sobre algunos de sus aspectos, especialmente bajo una mirada antropológica del patrimonio.

Empecemos por recordar que aquello que denominamos “patrimonio”, nunca fue considerado como tal por quien lo creó, sino que somos nosotros, los expertos, los políticos, las instituciones, etc., quienes otorgamos este nominativo, muchas veces vacío de contenido; sin embargo, a la vez existe “algo” que es creado, seleccionado por un grupo como patrimonio con un referente identitario, que sí es lleno de contenido como lo veremos adelante.

La noción de Patrimonio tiene sus antecedentes históricos en el coleccionismo, con un momento histórico relevante en el Renacimiento, con el fin de “evocar el pasado”, es decir, con un referente fuerte al tiempo (o como una versión del pasado) y más bien como una idea “culta”, además autorizada por expertos; clara muestra son los objetos históricos-artísticos de papas, monarcas y nobles y de quienes detentaban el patrimonio en ese momento (Mairal, 2000: 217).

Siguiendo el hilo histórico del mismo autor, el hecho entonces era “atesorar y que lo reunido perdurase”, pero especialmente, constituía el otorgamiento de una imagen de poder a quien lo poseía, era más bien para las élites, cuyo afán era exhibirlo; el común de los mortales no tenía acceso ni a su posesión ni a su contemplación. Posteriormente muchos enriquecidos burgueses accedieron a poseerlo y adornaban sus casas con estos objetos (algo cada vez más común en nuestro país en ciertas clases sociales, pudiendo entonces preguntarnos ¿patrimonio de quién?) y poco a poco se fue ampliando a otras clases sociales. Con la Revolución francesa, el concepto de soberanía popular, incluyó el reclamo de estos objetos, pasando a ser patrimonio del pueblo, así, solamente la nación podía legítimamente poseer y atesorar esos bienes que evocaban al pasado y que ahora pertenecían a todos los ciudadanos. Pasada la Revolución, muchos de estos bienes fueron destruidos, por evocar un pasado y (por ser) signo visible de la

¹ Investigadora Instituto de Investigaciones Antropológicas y Museo Arqueológico Universidad Mayor de San Simón (INIAM-UMSS)
e-mail: m.munoz@umss.edu.bo

monarquía, la iglesia y la aristocracia. Mencionamos esto, únicamente como ejemplo del dinamismo y la multivocalidad del patrimonio, remarcando que así es como funciona en las memorias y en las selecciones que hacen las sociedades para decir (decidir) o declarar que “algo” es patrimonio en un momento dado.

Cuando hablamos de patrimonio debemos considerar varias aristas o niveles que tienen que ver con él. Algunos de ellos, con los detentores del patrimonio; creo que en parte somos los que estamos aquí reunidos. Lo decimos no en el sentido de ilegitimidad, sino más bien en términos de arrogarse, atribuirse, apropiarse, apoderarse del patrimonio, es decir, en forma reflexiva, en cómo disponemos de aquello que desconocemos quién lo propuso como patrimonio.

Al hablar de niveles, nos referimos al Estado, Instituciones y “expertos” básicamente, quienes tenemos responsabilidades sobre patrimonio (la mayor parte de las veces, sobre un patrimonio “dado”) y otorgamos cualidades heredadas o tradicionales a veces sin sentido, algunos de los cuales tienen un carácter de obligación por la propia normativa internacional, por ejemplo.

¿Qué es el patrimonio? A nivel estatal, normalmente lo que se está dando en Bolivia, son una serie de Leyes y Reglamentos con definiciones formales. Por ejemplo tenemos en nuestro Departamento la Ley Transitoria de protección al Patrimonio de Cochabamba (septiembre 2013), a nivel nacional, el Reglamento de Autorizaciones para actividades Arqueológicas (julio de 2012) y la recién promulgada Ley Nacional del Patrimonio Cultural boliviano (mayo 2014, que –a partir de su promulgación- deroga el Reglamento arqueológico arriba nombrado), cada cual –pese a varias falencias- es cada vez más amplio e inclusivo en sus definiciones, incluyendo lo material, inmaterial, natural, etc., garantizando un cierto y necesario nivel de protección, pero totalmente insuficiente todavía.

Por su parte, a nivel de Instituciones, tenemos como normativa los planes: Planes Operativos Anuales, generales de la organización, Planes Museológicos para los museos (muy pocos o casi inexistentes), Planes de Manejo para los sitios arqueológicos (obligatorios especialmente para los monumentos nacionales, pero también ínfimos), y todos ellos la mayoría de las veces simplemente como un trasplante acrítico de las metodologías desarrollistas u oficialistas o como meros enunciados en formularios estandarizados, generados de manera obligatoria porque la institución tiene que tener en su POA la justificación de que se está trabajando por el patrimonio; en general muchas veces estos Planes se quedan en el papel.

Aquí es importante preguntarnos cuál es la relación entre el Estado y estas instituciones que detentan el patrimonio y en general entre toda la normativa emitida y su cumplimiento?, porque una cosa es emitir y promulgar leyes, decretos, reglamentos y otra es saber cuáles son las capacidades institucionales mismas para poder operativizarlas o ejecutar su cumplimiento. Por ejemplo, ¿qué hace el Ministerio de Culturas y cómo propicia el acercamiento con esas instituciones?, ¿cuál es la realidad?. Las instituciones andan por un lado y el Estado por el

suyo, si bien todos nos regimos por una normativa y la acatamos (no vamos a exportar, *huaquear*, etc.), ¿qué se hace en términos de la gestión de este patrimonio?

Asimismo, a nivel de políticas culturales/patrimoniales, que -ante la dilación en la elaboración de la normativa formal (reglamentos)- pueden ser más inmediatas y muchas veces son más importantes y efectivas, estamos -como se dice coloquialmente- en pañales y el patrimonio vadesapareciendo; al menos el patrimonio “dado”.

En términos generales, en toda la normativa no hay participación y si llega a haber prácticamente no se toman en cuenta por parte del Estado, las sugerencias de gente que muchas veces no está institucionalizada pero tiene mucha experiencia en temas de patrimonio y que conoce las falencias y necesidades y normalmente estamos reunidos los “expertos” y las instituciones y siempre estamos guiados por lo oficial (lo que no significa que tomen en cuenta nuestras sugerencias). Tampoco se consideran las otras miradas: de comunidades, de colectivos, de jóvenes, lo cual es muy importante, porque el patrimonio -vamos a verlo-, no solo evoca el pasado.

Así, partimos de una problematización mirando someramente algunos niveles, donde no es lo mismo una institución o el Estado, que manejan un patrimonio “dado”, que una identidad emergente en torno a un patrimonio como veremos en el desarrollo, para, hacia el final del trabajo -ante el pesimismo aparente- intentando dar respuestas (o sugerencias) a estas problemáticas, con la intención de propiciar un cambio de sentido y un patrimonio dotado de contenido y significado y, especialmente acercándonos a considerar qué hace que ese “algo” se convierta en patrimonio para la gente y cuál es la mejor o única vía para su apropiación y resguardo.

Para ello, vamos a recurrir a manera de ejemplo, a nuevas miradas aplicadas -muy esquemáticamente- en dos casos puntuales: la mirada antropológica en el caso del Monumento Nacional de Incallajta y la mirada institucional en el Instituto de Investigaciones Antropológicas y Museo Arqueológico de la UMSS (INIAM), pero que nos dan pautas para entender la importancia de los procesos totalmente participativos y responsabilidades que se deben asumir en relación al patrimonio.

Desarrollo

La crisis de los “Estados Nacionales”, el surgimiento de los reclamos autónomos, identitarios y de naciones especialmente en base al patrimonio cultural, nos obligan a reflexionar sobre el patrimonio, sus connotaciones, los actores y el nuevo papel que nos toca jugar, dentro de un proceso global que no podemos ignorar. Por ello, proponemos un cambio a una mirada más antropológica, crítica y reflexiva en la que, a nuestro entender, el patrimonio no pasa estricta y/o únicamente por el pasado, sino también (y más bien) por las expectativas de la gente hoy, sobre ese pasado, así como por el patrimonio que van creando y recreando de manera permanente y por la afectación de ese pasado, memorias y selecciones/representaciones actuales, en la identidad de los actores locales.

Echemos una mirada a la patrimonialización, en tanto acción cada vez más recurrente sobre el patrimonio a nivel internacional, de los Estados, etc.

Patrimonializar es que “algo” sea convertido en patrimonio en un determinado contexto (Mairal, 2000:223), pero ¿quién lo propicia? ¿Qué hace que ese “algo” se convierta en patrimonio?. En Bolivia -aunque sin ser formalmente formulada como política-, existe una clara tendencia a la patrimonialización, o a las declaratorias de patrimonio desde las instancias estatales; declaratorias –por su parte-, que muy pocas veces son participativas. Así, todo está dirigido a que tal o cual bien cultural (material, inmaterial) o natural se declare patrimonio (y entonces se sigue la receta para su declaratoria), como resulta del análisis de los estudios de la M.Sc. Elizabeth Torres² (quien ha realizado una compilación sobre la legislación patrimonial que actualiza de manera permanente), donde se observa una tendencia en progresión de los regalos de “Declaratorias de Patrimonio” en las efemérides Departamentales por parte del Estado. Ahora bien, normalmente una vez declarado –salvo excepciones en las que realmente se lo ha propuesto desde adentro de un grupo- a nadie le interesa (lo mismo pasa con ordenanzas municipales una vez emitidas), lo que nos sitúa más bien ante una visión política y legalista que, si bien permite la protección de derechos de autor, de saberes, etc. (lo que no es para nada despreciable y tiene que hacerse), puede ser de contenidos vacíos. Cuando no hay un trabajo de participación e involucramiento de la gente, los contenidos pueden ser vacíos, o lo que es lo mismo: “no-contenidos”.

Volvamos a recordar que el patrimonio nunca fue considerado como tal por quien lo creó o seleccionó (en el caso de evocar el pasado, o de un patrimonio “dado”) y que somos nosotros, los expertos, los políticos, etc., quienes le otorgamos ese carácter. ¿Qué patrimonializamos nosotros?, normalmente la antropología social se ha centrado en el patrimonio etnográfico, muchos arqueólogos al patrimonio arqueológico, arquitectos al patrimonio arquitectónico y así... podríamos seguir, sin que ello signifique en absoluto que estamos en contra del conocimiento técnico más bien necesario que tiene que tener el patrimonio. Pero esta mirada de los “expertos” o externos, como por políticos y especialistas en desarrollo -cuyo desconocimiento del contenido antropológico y del patrimonio en general, también es notable-, normalmente está desprovista de contexto y significado y puede estar en total ruptura con los actores locales y con los anhelos de la población en la que está un patrimonio dado o que propone este patrimonio. A veces los discursos y lo técnico van por un lado y la evocación de una memoria, de un momento histórico, de lo simbólico que une a los protagonistas del patrimonio, van por otro.

² En sus índices cronológicos comparados de la legislación cultural boliviana, Torres (Inédito).

Además, cabe aquí mencionar que patrimonializar, es fijar ese “algo” en el tiempo, y eso precisa de nuestra reflexividad, especialmente cuando el patrimonio es entendido en su propio dinamismo, multivocalidad y desde la perspectiva de la identidad. ¿Qué estamos patrimonializando y por cuánto tiempo, desconociendo el carácter coyuntural del patrimonio? Más aún, cuando ya está legalmente sancionado, ¿Qué posibilidad hay de cambiar de aquí a un tiempo?, porque así como se construyen, se seleccionan, se proponen, se declaran, igualmente se derrumban y sustituyen patrimonios antes intocables o se desprecian objetos antes venerados por sus propias evocaciones de momentos, élites, héroes, etc. hoy sin significado o con uno adverso. Ello plantea un dilema y un problema legal también y no solo de fijación del patrimonio como estático. Esto pasa especialmente con el patrimonio “dado”, muchas veces impuesto y siempre (o casi siempre), sancionado por expertos o externos, no así cuando ha sido seleccionado y jerarquizado por una sociedad, pues pasa a ser parte de su cotidiano y de su identidad y entonces es posible institucionalizarlo en sus propios argumentos, pero a veces solo estamos institucionalizando o formalizando un patrimonio “dado” y no prestamos atención al contenido.

Otro de los aspectos de la Patrimonializaciones que, el hecho de institucionalizar en ese sentido un patrimonio, provoca un extrañamiento del propio bien (especialmente en el caso del patrimonio material), porque por ejemplo, ya no es posible acercarse, tocarlo, etc.; pero cuando esto surge de las propias sociedades, cómo resolver que no se pueda tocar, acercarse, vivirlo, disfrutarlo? Esta es una paradoja de la patrimonialización, no es que tengamos las respuestas, pero sí proponemos reflexionar sobre este tipo (y otros) de cuestiones, al dar cuenta de la complejidad del tema patrimonial. Por un lado tenemos la necesidad de promulgar leyes, declaratorias, etc., de proteger, saberes, costumbres, tecnologías, tradiciones, bailes, danzas, todo lo que tengamos que proteger. Pero por el otro lado está el caso de Samaipata o Tiahuanaco, donde al institucionalizarlos como Patrimonio de la Humanidad, son extrañados de todo y de todos. El único caso que conocemos (personalmente) en que esto no ha pasado, es en Patan en el Valle de Kathmandú, en Nepal (Patrimonio de la Humanidad por UNESCO en 1979), donde no ha podido darse ese extrañamiento: la gente camina, juega, vive su ciudad y su patrimonio, obviamente, porque siempre fue su ciudad, pero claro, en Samaipata el desgaste de la roca es tan rápido, que de otra forma es imposible conservarlo para el futuro, otra de las paradojas.

¿Por qué conservarlo entonces? O para quién? Sería fácil decir por qué, pero desde la mirada antropológica, reflexionar sobre esto no es tan fácil y lleva tiempo como lo veremos y solo puede ser entendido en el sentido de reproducción social. Antonio Machuca dice, “La intención de preservar ciertos bienes evitando que se les frecuente, plantea un dilema fundamental, si se tratara de que la humanidad beneficiada no sea la de hoy, ¿por qué tendría que serlo la de mañana? Qué habría cambiado en la labilidad de los bienes conservados que ameritara su descongelamiento posterior, si no es el de evitar el proceso de desgaste? La verdad es que, si se trata de preservar los bienes a pesar de sus depositarios, no parece que se

los proteja para las generaciones futuras, sino porque la preservación se ha convertido en el fin" (Machuca, 1998:36). ¿Cómo soslayar esto?

Y en un sentido más práctico, ¿patrimonio para los políticos o por el rédito político?, ¿por una "buena gestión"?, ¿por el "ego" académico? para los expertos? para todos aquellos que generan su propio discurso sin tomar en cuenta lo anterior y a veces generan la ruptura con la propia visión, memoria, dinámica cultural de los locales o protagonistas del patrimonio? No olvidemos que por su propia aura candorosa, el patrimonio puede ser el elemento más manipulable ideológicamente; tanto por los externos, como —hay que decirlo— por sociedades que también manipulan y utilizan con ciertos intereses el patrimonio.

Aunque no estamos en condiciones de resolver estas y otras paradojas, sí podemos afirmar que muchas veces (por no decir casi siempre), actuamos sin una visión *emic* desde la antropología y más bien sólo con una visión demasiado *etic*³ desde lo estatal, oficial, institucional, de la cultura. Abajo el acercamiento a un caso particular (Incallajta), en tanto intento de aproximación a una respuesta en lo que proponemos.

La mirada antropológica y el por qué (coadyuvar a) revitalizar el patrimonio

El tema, tiene necesariamente que pasar por ver cómo consideramos la cultura, la identidad y el patrimonio (ver Muñoz, 2005, 2006, 2007), cuestión que conviene aclarar, dado el riesgo de entenderlos como algo estático e intocable, como todavía insisten en hacerlo algunos sectores

La cultura es lo que le da identidad al ser humano; surge de la interacción social, según las exigencias del momento histórico, hablamos de la cultura pensada como **un sistema abierto**. De igual manera, la identidad no es una esencia, un atributo o una propiedad intrínseca del sujeto, sino una unidad distinguible con carácter subjetivo y relacional. La identidad tiene construcción histórica, no es estática ni dogmática, se relocaliza por otros criterios y asume continua transformación e historicidad, por el propio proceso de apropiación e interiorización del complejo simbólico-cultural que distingue a unos de "otros".

Si aceptamos la noción de identidad dinámica, abierta, en permanente comunicación, podemos entender entonces que los actores pueden elegir ese "algo" que los representa o que los une en un sentido de pertenencia en un momento histórico y también que ciertas "entradas" tienen la capacidad de cualificarla, reforzarla, —o incluso recrearla—, y el Patrimonio (Cultural "dado" o no, sea por institucionalización o por tenencia, porque ya está en una sociedad o porque lo crea esta sociedad) es una de ellas.

Pero un Patrimonio que tampoco es estático, que sigue creándose todos los días y que tampoco es una propiedad intrínseca de la cultura, sino que es producido por una cultura o un grupo cultural. Y es justo por el dinamismo del concepto, que el patrimonio cultural es un referente multivocal. Aquí se recurre al concepto de multivocalidad propuesto por Víctor Turner (1980)

³ El término *emic*, hace referencia al punto de vista de los actores y el término *etic*, al punto de vista externo.

que significa que el mismo objeto o símbolo puede llevar significados distintos en contextos sociales diferentes, basándose en el código interpretativo del destinatario; a su vez ello remarca implícitamente la capacidad de respuesta de la población ante el patrimonio.

Por decir, si nosotros nos preguntáramos aquí, ¿qué significa la fiesta del charango de Aiquile para un Yuracaré?, probablemente nada, lo cual no quiere decir ésta no sea patrimonio de Aiquile y que no haya sido propuesto por Aiquile y que por lo tanto sea un referente identitario de los pobladores. En pocas palabras, un mismo patrimonio no necesariamente significa lo mismo o es interpretado por toda la gente por igual, ni siquiera en un mismo momento histórico como lo vamos a ver abajo en Incallajta.

La experiencia de Incallajta



El tema de la multivocalidad fue retomado por Coben y Muñoz (2000) para el caso de Incallajta por el propio devenir de esta investigación-acción. Significa que, en otras palabras, los objetos, (incluso el mismo símbolo u objeto), los sitios y expresamente en nuestro caso, la arquitectura monumental, llevan significados que pueden variar dependiendo el tiempo y espacio en que se dan; estos significados múltiples dependen de la constitución del público y de su propio código interpretativo y seguramente tampoco será igual entre los grupos destinatarios. En el caso de Incallajta, el significado del sitio puede rastrearse al menos en tres grupos diferentes en un mismo momento histórico (aprox. 1470): los incas mismos (a quienes seguramente recordaría al Cusco y la reproducción de toda la ideología inca); las personas conquistadas o asentadas en la región de Pocona (percibirían el poder a través de las mega estructuras inéditas en la zona), y los Chiriguano provenientes del otro lado de la cordillera que habrían quemado Incallajta; pero qué pasa hoy con el Monumento?

En nuestro caso habíamos partido de un proyecto arqueológico, pero dado el accionar conjunto permanente, fue precisando cada vez más un enfoque antropológico y, por la necesaria proyección del mismo a los pobladores, devino en una particular investigación dentro del campo de la Gestión Cultural. La propuesta ha sido delineada y publicada en otras oportunidades. Se trata de un "Modelo de Gestión Cultural Mancomunada" con los comunarios de la Subcentral Incallajta y el Municipio de Pocona. La investigación proviene de una experiencia práctica y posiblemente ése sea su mayor valor, el no haber quedado simplemente en el enunciado teórico.

Pero ¿de qué gestión cultural estamos hablando?, porque para algunos antropólogos hablar de ella es como cometer un pecadillo. La Gestión Cultural presenta una visión muy poco antropológica y todavía muy elitista de la cultura, que no corresponde a nuestras realidades, donde maestrías en Gestión del Patrimonio, ofertan típicas materias de desarrollo o conciben el patrimonio más bien a nivel de arquitectura. Sin embargo, la gestión cultural puede entenderse desde diversos ángulos, gestión de eventos culturales, gestión de industrias culturales y otros, pero la que nos interesa aquí y a la que nos referimos y resaltamos, es la gestión de procesos culturales, el coadyuvar en ese tipo de gestión. Hablamos de una gestión cultural conjunta, participativa (y participante más bien, versus una observación participante) en una investigación-acción, de procesos que son complejos y de alta responsabilidad.

En este proceso en Incallajta, lo relevante del caso es que identidad y participación se han ido estructurando a través del patrimonio, demostrando la potencialidad única que tienen los bienes culturales de cohesionar y catalizar procesos. Los comunarios desde un inicio han participado plena, absoluta y activamente, contando con toda la información, lo que ha propiciado su involucramiento en el proyecto, donde la noción de patrimonio, ha ido cobrando cada vez más sentido de vivencia y pertenencia, con un empoderamiento sano, en tanto capacidad de las personas para elegir entre opciones mediante la participación directa en los procesos de toma de decisiones. La planificación conjunta y mancomunada es un aspecto crucial en todo el proceso de gestión, también es absolutamente participativa y tomada como una herramienta "para lograr los sueños" como dice Licona (2001:2), donde la comunicación es interactiva, un "diálogo e intercambio de saberes" entre lo técnico y lo empírico.

Incallajta puede bien ser una muestra clara de la diferencia entre un patrimonio "dado" (pues desde 1927 fue declarado Monumento Nacional..., en papel... y claramente estuvo en el olvido durante decenas de años), y hoy, que constituye un patrimonio vivo, identitario, pues en este proceso y sobre todo en el accionar conjunto permanente a través de la participación plena, la multivocalidad del sitio adquiere hoy connotación sobresaliente, ya que se vislumbra el proceso de apropiación e identidad emergente que se está dando en torno al Monumento (la narrativa de la experiencia está en Muñoz, 2005, 2006 y 2007). Incallajta, apropiada, gestionada y manejada por los propios comunarios-donde el monumento ha pasado a ser parte de su cotidiano, de su estructura orgánica, de sus negociaciones con diversas instituciones e

instancias estatales-, va pasando a convertirse en capital cultural y simbólico de los pobladores, ello está materializado en el propio sello institucional de la Subcentral Incallajta y por qué no decirlo, en todo el territorio, ya que el logotipo identificable oficial del Municipio de Pocona, es precisamente la cabecera del edificio principal del Monumento.

A partir definitivamente de los años de trabajo conjunto y de poner todo de su parte los comunarios (sobrepasándonos en nuestra expectativa de un trabajo que provenía de la arqueología) y coadyuvando también en todo lo posible, los técnicos, en esta mirada antropológica y en tanto gestión de procesos culturales, en ese devenir se ha dado la **transmutación de un Sitio Arqueológico** o monumento, a su **“cualidad” de Patrimonio** –que no está dada *per se*- de un pueblo o de los actores locales, observándose cómo esto ha forjado un sentido de pertenencia -puesto que ese proceso afecta la identidad-, generándose una producción simbólica de la propia sociedad sobre ese “algo” que estaba en su territorio, que ya no es un algo “dado” puesto o impuesto y al cual nadie otorgaba importancia alguna, sino una genuina producción cultural de la sociedad.

Más aún, la gestión que realizan los comunarios ha resultado también en una autoestima y un empoderamiento que no pasa por lo político, sinopor el desplegar y utilizar las capacidades potenciales para alcanzar un mejor y más completo estado. Todo ello nos ha llevado a constatar que la participación y el valorar los saberes locales, promueven la apropiación del proyecto y, aseguran la protección y conservación sostenible del patrimonio hacia el futuro, lo más importante, a replantearos entonces qué es el patrimonio (y a nuestra propia definición que abajo la ponemos).

Y porque no?, se lo puede ver también con un sentido utilitario, dado que el patrimonio existe en función de su uso social. Pero aquí no se habla de un patrimonio sin sentido ni como mercancía, pues ningún bien cultural debe ser considerado como tal (aunque reiteramos, su posibilidad de manipulación ideológica y de utilización económica u otra, lo vuelven vulnerable y a veces incluso propenso a ello), sino de un patrimonio entendido en nuestros propios términos, como la *manifestación viva, objetivada, de una apropiación simbólica, jerarquizada y seleccionada por un grupo en cierto momento histórico, como referente de identidad*. Bajo nuestra concepción, ni siquiera tiene sentido el distinguir entre material cultural o natural e inmaterial (aunque exista esa necesidad para normarlo desde instancias oficiales), puesto que hablamos de una construcción social y no de una propiedad de la cultura. En nuestro caso, del patrimonio dotado de contenido y significado, con sentido de pertenencia, del patrimonio legítimamente apropiado y gestionado con total participación de sus protagonistas, como un emblema de identidad al futuro.

Bajo estas condiciones, es como encontramos sentido a su revitalización, a declaratorias, patrimonialización y lo que fuera necesario, pues tiene un sentido y contenido otorgado por la propia sociedad, y su defensa desde las instituciones y su conservación y puesta en valor entonces es totalmente admisible.

La experiencia del INIAM



El otro nivel que tomamos -de los varios que tiene el trabajo sobre el patrimonio- y en tanto una de las diversas instancias que tiene que ver con su gestión, pasemos brevemente a lo que denominamos, la mirada institucional.

La mirada institucional y obligatoria, por qué? Porque todas las instituciones que detentan, gestionan y tienen que ver con el patrimonio, tienen obligaciones legales, constitucionales, técnicas, etc., además de aquellas que tiene que ver con el interés antropológico.

El Museo del INIAM estuvo constituido por un patrimonio “dado” descontextualizado -podríamos decir-, con colecciones que vienen desde el año 1951 (donaciones, adquisiciones, etc.), que los investigadores hemos ido alimentando al mismo tiempo de construir la historia

prehispánica de Cochabamba, con un contenido de los “expertos” todavía, es decir de lo técnico –absolutamente necesario–, pero insuficiente. En este nivel, como en toda institución, nos toca cumplir con todo lo estipulado por la normativa vigente, tanto a nivel patrimonial, como a nivel universitario. En ese sentido y dado que tenemos mayormente un patrimonio arqueológico, debemos, al menos quienes somos responsables de él, conocerlo y gestionarlo.

¿Qué se ha hecho?

Entre 2008 y 2012, se replanteó y ejecutó toda una reingeniería institucional del INIAM a nivel académico y a nivel de las colecciones y se ha potenciado al máximo las características académicas y culturales, con un Plan museológico específico (independientemente del general enunciado en el POA) apoyado por la cooperación sueca (ASDI), donde todo el proceso museal (aunque evidentemente todavía no hemos salido a la sociedad), al menos internamente, sí ha sido un trabajo absolutamente participativo, recogiendo la experiencia de diversos especialistas, guías, público (en la medida posible) y personal administrativo. Se han elaborado los guiones museológico, técnico, museográfico, didáctico e interactivo. Con ello se ha logrado renovar (hasta donde el presupuesto nos ha permitido) toda la museografía y generarlas narrativas (a distintos niveles de información) que hacen a nuestras colecciones, a nuestras especialidades, a su exposición al público y a nuestra institución.

A nivel académico y de gestión de las colecciones, además de investigaciones, publicaciones nuevas, la generación de una revista especializada, etc. se han elaborado protocolos de investigación (que obligan a un trabajo conjunto de investigación-acción con las comunidades locales); protocolos de acceso a las colecciones; se ha iniciado la catalogación de la colección arqueológica (cerámica, lítica); se ha realizado la catalogación de toda la colección textil; la catalogación de la biblioteca, etc., con especialistas en cada rubro y con todos los resguardos para la preservación de este patrimonio. A partir del año 2013, estamos realizando, conjuntamente con la Dirección de Formación continua grado y posgrado de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat, el Diplomado en Museología/Museografía –elaborado orgánica y participativamente–, justamente para la formación epistemológica y técnica especializada, lo que nos constituye en el centro de irradiación sobre museos y patrimonio, para garantizar estos bienes –con nuevos contenidos–, impulsar su preservación al futuro y revitalizarlo en su propio dinamismo.

En cuanto a la interacción y extensión, alrededor de este patrimonio y como parte importante del accionar de un Museo, ha sido también crucial la polivalencia del propio Museo enunciada desde el POA que se ha operativizado y puesto en práctica, con la realización de cursos, seminarios y talleres, presentaciones académicas, conferencias, exposiciones temporales, talleres vacacionales para niños, con acceso a todo público a la utilización de nuestras instalaciones de forma gratuita y... podríamos seguir, pero esto no es un informe, sino un ejemplo del nivel institucional y de lo que debería ser lo normal para todas las instituciones que manejan el patrimonio: conocer, gestionar su patrimonio y ponerlo a disposición pública, en nuestro caso, un museo vivo.

Cuántas lo hacen?, cuántas lo proponen a nivel de POAs institucionales y se queda en el papel?, cómo manejan instituciones públicas y las privadas el patrimonio?, planifican, tienen planes museológicos, etc.? Y cómo –dentro de esta planificación y de las necesidades y dinamismo que nos plantea el patrimonio- encaramos por ejemplo ¿los museos comunitarios? con un plan o planificación que nuevamente los “expertos” debemos elaborar? (por los términos y condiciones de los planes y proyectos) posiblemente sí, pero debe ser participativo y en base a lo que las comunidades quieren, en base a qué seleccionan, qué los *representa* y... esto pasa por otros procesos y metodologías que también ahora estamos apoyando con la Red de museos comunitarios.

Para ir cerrando...

A nivel de Instituciones y Estado e independientemente de lo que hace cada institución, qué sabe el estado de lo que hace cada institución y ¿cuál es la propuesta a nivel de Estado para que se haga lo que se tiene que hacer en ellas? Normalmente no existe esa conexión (por ejemplo, en nuestro caso de la gestión de las colecciones y su catalogación, nos hemos acercado al Ministerio de Culturas para conocer el sistema de catalogación que están utilizando a nivel nacional, para que nuestro sistema sea compatible al momento de migrar toda la información de la catalogación de las colecciones, pero esto –claro- por iniciativa propia nuestra). Pero que pasa hoy, independientemente de leyes, reglamentos, etc.?, no hay un Plan nacional de Patrimonio, no hay un Plan nacional de Museos y no sabemos qué sabe el Estado sobre esto y por lo tanto, cómo entonces se está manejando el Patrimonio en Bolivia.

¿Tenemos diagnósticos del patrimonio –ya no digamos del patrimonio inmaterial- pero aunque sea del material?, ¿un registro nacional o aunque sea departamental del patrimonio “dado”?, ¿cómo entonces protegerlo?, ese patrimonio está allí y el Estado fijará cómo y con qué instrumentos lo protegerá; ¿cómo hacerlo sin conocerlo?

A nivel de lo antropológico o comunitario, qué hace también el Estado y todos sus niveles para acercarse a las localidades para conocer ese “algo” seleccionado? Para saber que va a ser sustentable, que no está declarando al vacío, que esto va a tener apropiación y por lo tanto continuidad y seguimiento? Por otra parte éstos colectivos, comunidades, etc. confían en el estado?. Si bien hay pequeños procesos en los que realmente se observa la recuperación o generación de confianza, no vienen del Estado. Creemos que deben surgir de procesos democráticos y participativos: participativos en la mirada antropológica, participativos en la mirada institucional, participativos en las leyes, reglamentos, participativos en todo lo que debe hacerse; no solo de instituciones y expertos (y allí se podría corroborar cuál es la noción de patrimonio de quienes no están necesariamente en las cuestiones institucionalizadas, y si realmente lo que les dicen los expertos viene a ser algo que es seleccionado y jerarquizado por los actores locales o protagonistas del patrimonio como referente de identidad). A nuestro entender y en base a la experiencia, sólo así –en un trabajo conjunto-, se puede abrir un camino en temas de patrimonio y evitar las rupturas de los discursos.

Otra cuestión que es necesario considerar es, hasta dónde el Estado(dentro su propia normativa) por ejemplo, permite la autogestión de las comunidades que se encuentran alrededor de los monumentos Históricos y Sitios arqueológicos o la autogestión y/o el manejo de los mismos?, paradójicamente, eso está fuera de todo reglamento, de toda normativa, pese a que tenemos un pilar de desarrollo comunitario; no existe en la realidad la operativización de ese pilar comunitario hacia la autogestión, hacia un manejo de su propio patrimonio, una sostenibilidad asegurada de un proyecto hecho por ellos.

Ahora bien, más que reglamentos (que deben elaborarse), lo que se necesita son políticas culturales, no tenemos políticas sobre el patrimonio o sobre los museos y no se puede esperar políticas solo desde el Estado, porque las políticas públicas y en nuestro caso "culturales", formuladas unilateralmente, son estériles: la participación es -otra vez- el meollo del asunto, para que realmente se atiendan a las demandas y necesidades del patrimonio. Se supone que debíamos tener un diagnóstico (herramientas e instrumentos) al menos de aquellas instituciones que manejan un patrimonio dado, un estado del arte participativo de las demandas sobre el patrimonio, que oriente las políticas sobre él. Tampoco conocemos políticas de las instituciones que manejan el patrimonio, que ayuden a proteger y comprender lo que es el patrimonio, aunque no compartan nuestra mirada. Desde el Estado y las instituciones, se debería coadyuvar económicamente, bajando impuestos, otorgando premios, organizando actividades alrededor de él, haciendo que la gente se apropie sepa por qué es importante tal o cual patrimonio y para quién.

A nivel antropológico y de la gestión participante de procesos culturales identitarios en torno al patrimonio y de una mirada ética, que constituyen procesos complejos -donde se reconoce el dinamismo de la identidad y patrimonio, la necesidad de la participación, la investigación-acción, etc.- hay recursos? existen las capacidades institucionales? la capacidad de reacción al dinamismo del patrimonio (rituales, fiestas, tradiciones que se vuelven patrimonio, en fin lo material e inmaterial)?, tenemos planes? ya que en este proceso -sobre el cual se adquieren grandes responsabilidades- implica una enorme inversión de tiempo, esfuerzo y recursos.

Reflexiones finales



Queda claro que la explosión de identidades, diferencias, localidades, particularidades y las ansias de protagonismo y autogestión de los seres humanos en tanto tales y su diversidad, vienen junto a la necesidad de encararlas académica, institucionalmente y desde el Estado.

Como se ha visto, el patrimonio, por su propia naturaleza, no puede considerarse como un término legal o de definición, vacío de contenido, pues la apropiación y significado que cada grupo humano le da, lo hace de acuerdo a su propio imaginario y a su conformación mental del mundo (Nalda y Panameño, 1979 y Nalda, 2001). Se debe establecer una relación estrecha entre el estado y sus unidades autónomas a diferentes niveles también de Bolivia, con las comunidades, con los colectivos, para conocer sus demandas, saber qué quieren, qué los representa y qué es lo que –en caso de– se patrimonializaría, que es lo que hay que proteger y para quién.

A nivel institucional, se debe tener muy claras las necesidades de conservación de todos los componentes del Patrimonio, por ejemplo, en el caso de un sitio arqueológico, armonizar el régimen de visitantes, analizar su impacto, etc. Se deben estudiar y definir los niveles de uso y protección del patrimonio material ha ser conservado, gestionado, expuesto, en una perspectiva a mediano y largo plazo. Si bien la patrimonialización necesaria para la protección de derechos, ¿debemos conocer contra quién, al interior, al exterior?, contra nosotros mismos, (esto merece análisis aparte, dada la fluidez de la cultura y el propio dinamismo del patrimonio). Lo mismo pasa con el extrañamiento del bien, de los propios participantes, entonces también es importante tener una clara posición sobre su conservación y protección ¿para qué y para quién?

A manera de reflexión final, aprovechamos esta oportunidad para sugerir que, no es el conocimiento del pasado *en sí* lo que moviliza o dinamiza a las sociedades, sino que ello pasa por una re-creación y apropiación del mismo, pero con anhelos de proyección futura y con la creación de nuevos patrimonios desde las propias sociedades. En el caso de la mirada antropológica, el modelo propuesto no es una utopía, puesto que proviene de una experiencia práctica.

Desde la perspectiva antropológica, y volviendo al título, es imposible considerar el patrimonio sin una intrínseca relación con la identidad, y la participación como la única vía para su apropiación, defensa, conservación, etc. al futuro.

BIBLIOGRAFÍA

LICONA, Winston

2001 "Planificación y Gestión Cultural", conferencia presentada en la Fundación Teatral Kerigma, en el **Proyecto de Formación y Capacitación del Sector Cultural Juvenil para una Escuela Empresa de Creación Artística: CIRCOCIUDAD**. Bogotá.

MACHUCA, Jesús A.

1998 "Percepciones de la cultura en la posmodernidad". En **Alteridades** vol. 8, núm. 16, julio-diciembre. Pp. 27-41. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México.

MAIRAL, Gaspar.

2000 "El Patrimonio como concepto antropológico", en **Revista Anales del IEA**, No. 17, sección Antropología Social. Pp. 217-228.

Disponible en www.iea.es/000_estructura/index.php?id=1515

MUÑOZ, María de los Angeles

2005 **Patrimonio Cultural y Desarrollo Local Comunitario. El Caso Incallajta**. Cuadernos de Investigación No. 1, Serie Patrimonio. Universidad Mayor de San Simón INIAM. Cochabamba, Bolivia. 112 Págs.

MUÑOZ, María de los Ángeles

2006 **Gestión Participativa del Patrimonio: Un Caso Boliviano**. CONACULTA-INAH, Serie Cuadernos de Antropología y Patrimonio Cultural 4, Diario de Campo, junio 2006, México. 47 Págs.

MUÑOZ, María de los Angeles

2007 Patrimonio y Desarrollo Comunitario: La Gestión Participativa en un caso Boliviano. **Boletín de Antropología Americana N° 39**, Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México, D.F., enero-diciembre 2003. Pp. 185-238.

NALDA, Enrique y R. Panameño

1979 “Arqueología para quién?. En **Nueva Antropología**, México.

NALDA, Enrique

2001. “El INAH, la arqueología y la Comunidad”. En **Arqueología No. 26**. México.

TORRES, Elizabeth

s/f “Índices cronológicos comparados de la legislación cultural boliviana. (Inéd.)

TURNER, Víctor

1980 “**La Selva de los Símbolos**”, Siglo XXI editores. 3ª edición.